



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411-2018-MDM**

Miraflores, 06 de septiembre del 2018.

**VISTOS:**

El Registro de Trámite Documentario N° 5880-2018 presentado por el señor Aniceto Arturo Cabrera Vargas; la Resolución de Gerencia de Administración N° 216-2018-MDM/GAF de fecha 06 de setiembre del 2018 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 925-2018-MDM/UGTH de fecha 06 de setiembre del 2018 emitido por el Licenciado Enrique Jarly Gonzales Manrique – Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 028-2018-GM/MDM de fecha 06 de setiembre del 2018 emitido por el Gerente Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución N° 0080-2018-JNE se regula que las personas vinculadas a la función pública que deben renunciar o solicitar licencia como requisito para presentar sus candidaturas en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, dicha norma en su artículo 6° establece que los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las municipalidades, que, de acuerdo con el artículo 8, numeral 8.1, literal e), de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, soliciten licencia sin goce de haber, con el propósito de participar como candidatos en las Elecciones Municipales 2018, procedan de la siguiente manera: 1) Las solicitudes de licencia deben ser presentadas con la debida anticipación y por escrito ante la entidad pública correspondiente. La licencia debe ser concedida con eficacia a partir del 07 de setiembre de los 2018 (30 días calendario). 2) La resolución que concede la licencia al 7 de setiembre de 2018, o en su defecto, el cargo o constancia de recepción de la solicitud de licencia, en original o copia legalizada, debe ser presentado ante el Jurado Electoral Especial correspondiente al momento en que la organización política solicite la inscripción de la candidatura respectiva.

Que, mediante Informe N° 925-2018-MDM/UGTH el Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano señala que con Resolución de Gerencia de Administración N° 216-2018-MDM/GAF de fecha 06 de setiembre del 2018 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, se otorga suspensión sin contraprestación al servidor CAS Aniceto Arturo Cabrera Vargas, a partir del 07 de setiembre al 06 de octubre del presente año. Por lo que, solicita se designe en adición de funciones a otro servidor(a) que ocupe el cargo de Gerente de Educación, Cultura y Deporte.

Que, mediante Informe N° 028-2018-GM/MDM el Gerente Municipal propone se designe en adición de funciones a la Lic. Edith Marina Garifa Cano durante la suspensión sin contraprestación del mencionado servidor. Asimismo se precisa en el informe que el profesional propuesto cumple con todos los requisitos exigidos en el Manual de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad para ocupar dicho cargo.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** en adición de funciones de la Lic. Edith Marina Garifa Cano en el cargo de Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Miraflores mientras dure la suspensión sin contraprestación del servidor Aniceto Arturo Cabrera Vargas, es decir hasta el 07 de octubre del 2018.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
11/09/2018  
Ing. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GERMAN FORCES CHAMBI  
ALCALDE